

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, cinco (05) de diciembre de dos mil catorce (2014)

Radicado:	05001 33 33 004 2013-00642 00
Medio de Control:	REPARACIÓN DIRECTA
Demandante:	HECTOR RAMIRO MÚNERA AVENDAÑO
Demandado:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Asunto:	Requiere parte demandada

Por intermedio del apoderado del Departamento de Antioquia, **se requiere a las testigos técnicos decretados para el Departamento de Antioquia**, para que al menos un mes antes de la audiencia de prueba, esto es 03 de junio de 2015, aporten por medio escrito las aclaraciones, adiciones y/o objeciones que vayan a efectuarse al peritaje presentado por los ingenieros Oswaldo Ordoñez Carmona y Mateo Pérez Agudelo. Lo anterior con el objetivo de facilitar el debate probatorio en torno al dictamen pericial, visible a folios 36 y siguientes del expediente.

Finalmente vale la pena recordar que la audiencia de prueba está programada para el día 03 de junio de 2015, a las nueve (9) de la mañana.

NOTIFÍQUESE

EVANNY MARTÍNEZ CORREA
Juez

AU

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy **09 DE DICIEMBRE DE 2014**, se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados.

EDWIN ALEXANDER ARBOLEDA TAVERA
Secretario